

Plan B de reforma electoral no incluirá puntos rechazados en la Constitución: Monreal



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados señaló que los puntos centrales de la iniciativa no pueden trasladarse a leyes secundarias

Gerardo Mayoral
nacional@cronica.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, señaló que serán las comisiones legislativas las encargadas de definir el ritmo de elaboración y presentación del dictamen sobre la reforma electoral propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena explicó que las comisiones unidas de Puntos

Constitucionales y de Reforma Político-Electoral están diseñando el proceso legislativo conforme a lo establecido por la ley. Indicó que por ahora no existe una fecha definida para que el dictamen sea votado en comisiones, ya que el trabajo de análisis apenas inició recientemente.

Monreal afirmó que se otorgó a las comisiones dictaminadoras la facultad de determinar el ritmo del análisis de la iniciativa, debido a que están integradas de manera plural y proporcional. Añadió que el objetivo es que sus integrantes conduzcan el proceso legislativo con base en los procedimientos establecidos.

Sobre la posibilidad de impulsar un llamado "plan B" en caso de que algunos aspectos de la reforma no prosperen por la vía constitucional, el legislador aclaró que los puntos centrales de la propuesta no podrían trasladarse a leyes secundarias si no se modifican previamente en la Constitución. Los temas que mencionó fueron la lista de diputados plurinomi-

nales y la reducción del financiamiento público a los partidos políticos.}

Explicó que cuando una reforma constitucional es rechazada por no alcanzar la mayoría calificada de dos terceras partes en el Congreso, la propuesta se considera desechada y no puede presentarse nuevamente en el mismo periodo ni en el siguiente, sino hasta después de un año. Por ello, señaló que no sería posible introducir esos cambios a través de una legislación secundaria.

El diputado sostuvo que la iniciativa presidencial busca modificar 11 artículos constitucionales y aseguró que, desde su perspectiva, las propuestas planteadas buscan profundizar el sistema democrático. En ese contexto, indicó que la bancada de Morena mantiene su respaldo a la reforma impulsada por la titular del Ejecutivo.

Además, adelantó que su grupo parlamentario continuará dialogando con los partidos aliados para tratar de reunir los votos necesarios cuando las comisiones determinen llevar el dictamen a votación.

Ricardo Monreal también rechazó las críticas de algunos sectores que señalan que la reforma podría conducir a la conformación de un partido de Estado. Afirmó que, en su opinión, ninguno de los artículos planteados contiene disposiciones orientadas a ese objetivo.

El legislador hizo notar que cuando no hay condiciones para aprobarla, "yo estimo como estrategia política, como un defensor de la coalición, que cuando no hay condiciones y cuando ya se han anunciado los votos en contra, no tiene sentido que se mantenga por mucho tiempo un debate que no nos va a llevar más que a división, a mayor fricción, incluso a confrontación. Esa es mi idea y eso es lo que yo pienso; sin embargo, en este caso son las comisiones las que deciden".

Finalmente, sostuvo que eventuales diferencias dentro de la coalición legislativa no pondrían en riesgo su continuidad rumbo al proceso electoral de 2027 ni afectarían la colaboración entre los partidos aliados en futuras votaciones en el Congreso. ●

Descarta Monreal colar pluris y recorte

JORGE RICARDO

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, rechazó que la reducción de legisladores plurinominales y el financiamiento a los partidos se puedan aprobar mediante reformas a las leyes secundarias, en caso de que la reforma electoral presidencial no sea aprobada.

“Hay puntos centrales que si no se modifican en la Constitución no se pueden modificar en ley secundaria. No va a ser así.

“Cuando una reforma constitucional no se aprueba por las dos terceras partes, ésta ya no se puede presentar, ni en el periodo (en curso) ni en el siguiente, hasta un año después. La reforma se desecha y no se puede por otra vía, ni por la vía secundaria, ni con otra reforma similar, aceptarse en la Cámara”, dijo.

Monreal se refirió específicamente a la posibilidad planteada por expertos consultados por Grupo REFORMA de que los cambios en materia de legisladores plurinominales y la reducción del financiamiento a los par-

Ricardo Monreal,
diputado morenista

// No, no descarto. Yo lo que digo es que el Plan B no contendrá modificaciones que se rechazaron por la vía constitucional”.

tidos se realice con cambios a leyes secundarias que requerirían menos votos que una reforma constitucional a la que el PT y el PVEM, aliados de Morena, se han negado a avalar.

Especialistas en materia electoral han recordado que una reforma constitucional a través de leyes secundarias tendría más posibilidades de ser avalada en la nueva Suprema Corte.

“Somos serios y la Presidenta Claudia Sheinbaum es muy seria, es escrupulosa en materia constitucional y ella simplemente desea que su reforma se apruebe”, dijo Monreal, pero no descartó un Plan B.

PREVÉN QUE SE DICTAMINE EL PRÓXIMO MARTES

Niegan tener plan B de reforma electoral

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gmm.com.mx

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, advirtió ayer que es “jurídicamente inviable” saltarse la vía constitucional mediante un plan B, pues temas centrales de la iniciativa presidencial quedarían sin sustento legal.

Ante el inicio del análisis del dictamen en comisiones el próximo martes, Monreal reconoció que su bancada aún no cuenta con los 70 votos adicionales necesarios para alcanzar la mayoría calificada de 330 legisladores.

“Hay puntos centrales que si no se modifican en la Constitución no se pueden modificar en ley secundaria. He visto algunas imprecisiones y especulaciones sobre lo que contendrá la reforma que han denominado plan B. No es así”, señaló.

“Requeriríamos, de acuerdo con la asistencia normal, como 330 votos, si tenemos 253, estamos hablando de 70 cuando menos. No los tenemos y no soy mago ni alquimista ni pretendo serlo”.

Aclaró, por tanto, que el plan B no podría incluir bajo ninguna circunstancia los cambios previamente rechazados por la vía constitucional, pues no es jurídicamente viable aprobar los cambios por otra vía, como reformas secundarias o planteamientos similares a los descartados.

MORENA CUENTA CON 253 VOTOS SEGUROS, pero requiere alcanzar los 330 para lograr la mayoría calificada el próximo miércoles en la Cámara de Diputados



Foto: Mateo Reyes

El legislador Ricardo Monreal aseguró que el dictamen será analizado exhaustivamente en comisiones de San Lázaro.

MENOS DE UNA SEMANA



Morena cuenta con 253 votos asegurados, pero aún les faltan al menos 70 apoyos adicionales.



Para evitar rechazo, el documento se centra en la iniciativa de la presidenta Sheinbaum.



Si se aprueba en comisiones, será enviada al pleno el miércoles.

Agregó que el dictamen de la reforma será analizado exhaustivamente en comisiones de San Lázaro el martes, donde buscarán convencer a los legisladores aliados para respaldar la propuesta original.

Por su parte, Víctor Hugo

Lobo, presidente de la Comisión de Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados, comentó que si se aprueba en comisiones, será turnada al pleno el miércoles.

“Estemos citando para el martes por la tarde noche,

en donde estaremos en la discusión plena de todo este documento, para estar en posibilidades de remitir de inmediato al Pleno el miércoles por la mañana, después en la siguiente sesión ya que se publique para la discusión”, destacó.

Lobo informó que el dictamen que comenzó a circular la madrugada del viernes sólo considera la iniciativa de la Presidenta, para evitar que la inclusión de otras propuestas sea utilizada como un pretexto para rechazar el documento por parte de la mayoría.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, de la Cámara de Diputados comenzaron a circular entre sus integrantes el proyecto de dictamen de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En el documento, de 130 páginas en total, mantiene en sus términos la propuesta enviada a San Lázaro el miércoles por la mandataria federal.

Destaca la reducción del presupuesto asignado a los partidos para gasto ordinario, prohíbe las aportaciones privadas en efectivo destinadas a gastos de campaña y obliga a que sean mediante transferencias en el sistema bancario.